



## Términos de referencia para Planificación Estratégica y revisión de Misión, Visión, Valores y Principios

### Introducción

El impulso natural que motivó la creación de la PROYECTO SOLIDARIO, así como la base sobre la que nació y sobre la que se sigue sosteniendo, estuvo y ha estado siempre regada por la escucha del entorno y la participación de sus diferentes actores.

Así, nuestra Entidad emergió desde una sensibilidad de sus fundadores/as con la vida que se presentaba delante y es la vida la que la sigue nutriendo, siendo PROYECTO SOLIDARIO nada más y nada menos que un canal para facilitar una vida más humana. En este sentido la Planificación Estratégica es coherente con la Misión, Visión y Valores de PROYECTO SOLIDARIO, así como con el Código de Conducta de la Coordinadora y las Recomendación éticas del Tercer Sector de Acción Social.

En este sentido, el punto 1 del Código de Conducta de la Coordinadora, apunta rasgos de identidad de las ONGD, de los cuales ahora destacamos:

- Las ONGD se caracterizan por su pluralidad y diversidad como fuerzas principales de lo colectivo, aportando concepciones estilos y prácticas distintas, en donde las personas puedan encontrar alguna referencia cercana a sus inquietudes, representando así una suma de esfuerzos en favor de la solidaridad.
- Las ONGD promueven el desarrollo, entendiéndolo como un proceso de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico, etc... que, surgido de la voluntad colectiva, requiere la organización participativa y el uso democrático del poder de los miembros de una comunidad. El desarrollo, así entendido, crea condiciones de equidad que abren más y mejores oportunidades de vida al ser humano para que despliegue todas sus potencialidades y preserva, para las generaciones futuras, el acceso y buen uso de los recursos, el medio ambiente natural y el acervo cultural...
- Las ONGD practican la cooperación con los pueblos del Sur, entendiendo que ésta es un intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos, que pretende fomentar el desarrollo y lograr la erradicación de la pobreza (tal y como han sido definidos).
- El concepto de género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer u hombre, a la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación en que estas relaciones se presentan.  
Por lo tanto, las ONGD deben tener por objetivo, entre otros, crear las condiciones para que las mujeres, como miembros de la comunidad, participen en la toma de decisiones.



Apartado BUEN GOBIERNO

## Términos de referencia para Planificación Estratégica y revisión de Misión, Visión, Valores y Principios

### Objetivo

Con este documento se establece un mapeo que apoya y potencia el trabajo cooperativo que ya se está llevando a cabo de manera natural en cada proceso de Planificación Estratégica de la Organización, en el que también se revisa su Misión, Visión, Valores y Principios.

Un proceso que sea eficiente y que Integre todas las miradas desde las diferentes posiciones en las que cada persona participa en la Organización. Siendo conscientes que cada una aporta lo que es y vive, y su voz siempre es un aspecto que apoya, bien porque aporta nuevas piezas o bien porque cuestiona las existentes, verificando así la firmeza de las que ya estaban. En cualquier caso, confluyendo en que la PROYECTO SOLIDARIO sea un Entidad viva, creciendo en coherencia entre lo que hace y dice.

### Objetivo específico

En este documento se concretan los pasos a seguir, para que la elaboración del Plan Estratégico y la revisión de la Misión, Visión y Valores (pilares fundamentales que son origen y fin de la PROYECTO SOLIDARIO) sigan empapados de la vida que palpita en cada una de las personas que tienen relación con ella y a su vez sean impulsadas a una mirada con mayor amplitud e implicación, tanto en el seno de la Organización como en la vida diaria de cada uno.

### Procedimiento

Pasamos a detallar el mapa general a seguir, que en la medida de lo posible será llevado por una consultoría externa para fomentar la imparcialidad y profesionalidad, y también para que la dedicación que supone llevar a cabo este proceso participativo no interfiera en el flujo de trabajo diario de PROYECTO SOLIDARIO.

El punto de partida es cuando el Órgano de Gobierno de la Organización encarga la elaboración de un Plan Estratégico (que incluye la revisión de Misión Visión y Valores) en el último año de vigencia del anterior Plan. El Coordinador/a busca y presenta propuestas de consultorías que pueden acompañar en el proceso. El Órgano de Gobierno aprueba la consultoría y empiezan las reuniones para su elaboración.



## Términos de referencia para Planificación Estratégica y revisión de Misión, Visión, Valores y Principios

Tomando como base el anterior Plan y su evaluación, se hace un análisis por parte de la consultora designada que elabora un plan de trabajo en el que se detalla el producto final a conseguir, los plazos, los grupos que participarán y en que fases o tareas participan, selección de prescriptores dentro de la organización, etc.

La Consultoría monitorea el plan de trabajo, cuyo resultado es llevado a la reunión de Órgano de Gobierno convocada para la presentación y aprobación del Nuevo Plan Estratégico.

### Proceso participativo

#### DÓNDE Y CON QUÉ MEDIOS

Dada los diferentes lugares de residencia de las personas susceptibles de formar parte del proceso de revisión y planificación, la vía telemática (Skype u otro programa de videollamada) será la vía básica para llevar cabo este proceso de participación en feedback. No obstante, en los casos en los que los integrantes de un grupo de trabajo se encuentren en lugares cercanos, se contemplará la posibilidad de llevar a cabo reuniones físicas.

#### CUANDO

La revisión de la Misión, Visión y Valores coincidirá con la elaboración de la Planificación Estratégica, por ser éste un momento de reflexión profunda de dónde estábamos, dónde estamos y hacia dónde vamos.

#### QUIENES, CÓMO Y CUÁNDO

- Se establecerán grupos de trabajo por país de: personas remuneradas y personas voluntarias, beneficiarias y/o socios locales.

- Cada persona que pertenezca a uno de estos colectivos será informada del proceso con 2 meses de anterioridad a su inicio, invitando a este proceso enriquecedor que requiere compromiso y dedicación para las que formen parte de él.

- Los interesado/as contarán con unas pautas generales del proceso (documentación telemática preferiblemente o en papel si es preciso) en las que se especificarán:

- Objetivo (renovación participativa de XXXX) y objetivos específicos que pongan el acento en la importancia de llevar a cabo este proceso de manera comunitaria y en retroalimentación con los diferentes grupos de trabajo.
- Principios en los que se enmarca el trabajo, así como los términos en los que se llevará a cabo y por tanto, características y requisitos para formar parte de él.



## Términos de referencia para Planificación Estratégica y revisión de Misión, Visión, Valores y Principios

- Materiales de inicio propuestos que incluyan la Misión, Visión, Valores y Plan estratégico vigente de la PROYECTO SOLIDARIO.
- Calendario a cumplir en un mes, para que el resultado esté presente en la reunión del Órgano de Gobierno en la que se aprobará el Plan Estratégico junto a la revisión de Misión, Visión y Valores de la Organización.

- Las personas interesadas expresarán su compromiso de participación a la sede vía telemática y se les hará llegar el Procedimiento a seguir en el proceso:

### 1- Formación de grupos de trabajo:

La Manifestación del compromiso de participación en el proceso da acceso a uno de los dos grupos de trabajo, según el colectivo desde el que se colabora en la Organización.

En este punto, decir, que somos conscientes de la riqueza de la voz de cada persona, pero también es importante, por motivos de viabilidad, que los grupos de trabajo tengan un tamaño adecuado. Por lo tanto, cada grupo estará formado por un número máximo de integrantes según orden de inscripción.

Además de cara a potenciar la riqueza directa e indirecta que supone la participación de las mujeres en general y en estos procesos en particular, se reservará un cupo mínimo para mujeres del 40%.

Una vez cerrados los grupos, aquellas personas que sientan participar pero que sus grupos de trabajo ya estén llenos, podrán hacerlo a través de un cuestionario en el que se incluyen dos aspectos fundamentales:

- ❖ ¿cómo ha influido la PROYECTO SOLIDARIO en tu día a día?
- ❖ Observaciones acompañadas de propuestas o sugerencias con el fin de que las observaciones vayan tendiendo redes y cauces desde su primera expresión.

En el caso de que no salga un grupo representativo de algún colectivo, se atenderá desde Dirección los motivos que han llevado a no constituirse, subsanando los factores que dificultan la participación, si es el caso y es factible.

2- Puesta en marcha Grupos de Trabajo: Una vez compuestos los dos grupos de trabajo, se convocará una primera reunión (física u online) en la que:

- Se leerán los cuestionarios mencionados anteriormente y los participantes presentes harán sus aportaciones.
- Se nombrará por votación dos representantes por cada grupo de trabajo (una persona por cada colectivo representado).



## Términos de referencia para Planificación Estratégica y revisión de Misión, Visión, Valores y Principios

En cada reunión, la representante tomará nota en acta de los hechos más relevantes (en la primera reunión al no haber representante aún, tomará nota una persona que se ofrezca voluntaria), se leerá y aprobará antes de acabar cada reunión.

3- Reunión de la Comisión formada por el/la Presidente de la PROYECTO SOLIDARIO y las representantes de los grupos de trabajo, confirmando que el trabajo sigue adelante.

4- Actividad de los Grupos de Trabajo en feedback: Las representantes serán las encargadas de la coordinación de su grupo, estableciendo dinámicas de trabajo participativo y cooperativo tanto entre ellas dos como con el resto del grupo.

Las actas de cada reunión y de cada grupo de trabajo, se subirán a un lugar habilitado en la nube de la Organización, siendo indispensable su lectura. De esta manera, todas las personas tendrán acceso a esta información independientemente del colectivo al que pertenezcan y de que estén o no físicamente en el grupo de trabajo, incorporando así una visión más global que irá calando en las siguientes reuniones del grupo. Entrando poco a poco en un proceso de enriqueciendo mutuo en el aporte de puntos de vista distintos o en afianzar los que ya están expuestos (eso sí, todos ellos enmarcados en la Misión, Visión, Valores y Principios vigentes).

En la última reunión se formulará por acuerdo una propuesta en relación a sus aportes al Plan Estratégico, la Misión, Visión y Valores de la PROYECTO SOLIDARIO.

5- Resultado final del Proceso: El resultado de este proceso tiene un valor humano incalculable. No obstante, a efectos de su aportación en la formulación del siguiente Plan Estratégico y la revisión de la Misión, Visión y Valores de la Organización, partiendo de las dos propuestas llevadas por cada grupo de trabajo, se debatirá y acordará la propuesta que será llevada a la reunión del Órgano de Gobierno.

Para ello, según calendario y por videollamada, se reunirá de nuevo la Comisión formada por las representantes y presidida por el/la Presidente de la PROYECTO SOLIDARIO. Siendo el/la Presidente el/la coordinador/a de la reunión y el/la que tenga voto de favor en caso de empate.

6- La propuesta de la Comisión se comunicará a los miembros del Órgano de Gobierno con anterioridad a la reunión convocada.

7- Dicha propuesta se presentará como documento base en el punto en el que se traten los temas trabajados.

8- En un plazo de 7 días se comunicará a los grupos de trabajo el Plan Estratégico, la Misión, Visión y Valores aprobados en el Órgano de Gobierno.